

# Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

Recogemos en esta edición de *Carta Local* las convocatorias y resoluciones correspondientes tanto a los Fondos Next Generation EU (FNGEU) como a los procedentes del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27, de interés, en ambos casos, para las entidades locales. Las convocatorias recogidas tienen abierto su plazo de presentación está abierto a cierre de esta edición.



## Marco Financiero Plurianual, MFP, 2021-2027



### Asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible

El *Boletín Oficial del Estado* de 30 de diciembre de 2024 publicó el extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Una de las principales novedades de este programa es la **posibilidad de participación de ámbitos de actuación con población inferior a los 20.000 habitantes** e, incluso, a los **10.000 habitantes en el caso de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia (provincias de Lugo y Orense), Andalucía (provincias de Huelva, Córdoba, Málaga, Granada, Jaén y Almería) y Aragón (provincia de Teruel)**. En el cuadro en se detallan las distintas categorías de beneficiarios:

Tipo de Ciudad	Requisitos	Beneficiarios solicitantes
Gran ciudad	Más de 75.000 habitantes	Municipio individual
		En el caso de las áreas urbanas supramunicipales: municipio o entidad local supramunicipal
Ciudad Intermedia	Entre 20.000 y 75.000 habitantes	Municipio individual
		En el caso de las áreas urbanas supramunicipales: municipio o entidad local supramunicipal
Área Urbana Funcional	Ordinaria: área de al menos 20.000 habitantes y cabecera entre 5.000 y 20.000 habitantes	Municipio de cabecera o entidad local supramunicipal
	Flexible: área de al menos 10.000 habitantes y cabecera entre 5.000 y 20.000 habitantes	Entidad local supramunicipal (Diputaciones Provinciales)

Dotación: **1.800 millones de euros.**

Plazo de presentación: **Finaliza el 28 de febrero de 2025**

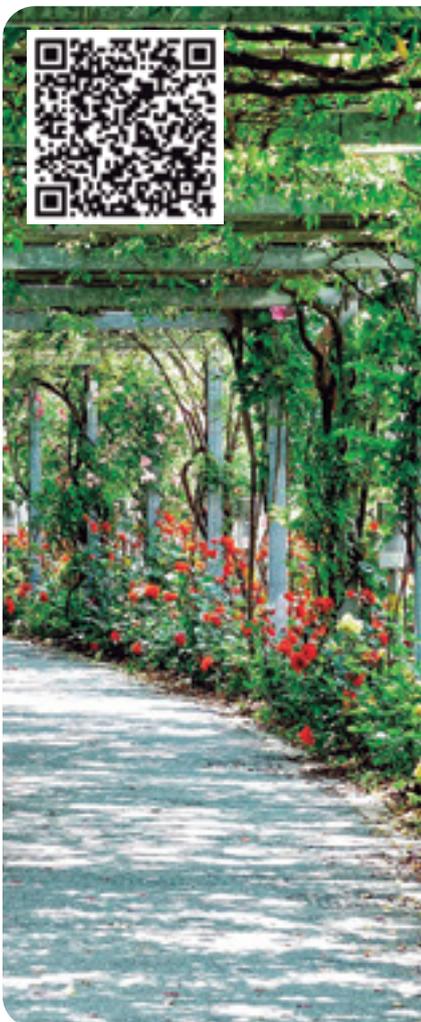


### **Networks of Towns 2024 (CERV-2025-CITIZENS-TOWN-NT)**

La convocatoria de ayudas se incardina en el **Programa Ciudadanos, Derechos y Valores de la Unión** con el que se pretende proteger e impulsar los derechos y valores consagrados tanto en los Tratados de la UE como en la Carta de los Derechos Fundamentales. **Esta convocatoria busca promover los intercambios entre ciudadanos de diferentes países, en particular a través de redes de ciudades, para darles una experiencia práctica de la riqueza y la diversidad del patrimonio común de la Unión.** Las propuestas deberán ser realizadas por un consorcio de al menos cuatro solicitantes de, al menos, cuatro países elegibles de los que dos serán Estados miembros de la UE. Los proyectos tendrán una duración de entre 12 y 24 meses

Dotación: **10.000.000 euros (presupuesto mínimo por proyecto: 100.000 euros).**

Plazo de Presentación: **Finaliza el 27 de marzo de 2025**



### **Subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas**

El BOE de 21 de diciembre de 2024 publicó el Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de **subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, **para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas** correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de ayudas para **apoyar proyectos que promuevan actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, impulsando el desarrollo, mejora y consolidación de la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación y la adaptación al cambio climático y de mejorar la habitabilidad de los entornos urbanos**, de tal manera que se contribuya a generar un impacto socioeconómico positivo e integrando la igualdad de género y de oportunidades de forma transversal.

**Los beneficiarios** pueden ser ayuntamientos de capitales de provincia y ayuntamientos de municipios con una población de más de 20.000 habitantes, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, diputaciones provinciales y forales, cabildos y consejos insulares, así como áreas metropolitanas, siempre y cuando, al menos, uno de los municipios en el que se desarrollen las actuaciones del proyecto tenga una población de más de 20.000 habitantes, y el resto de los municipios en los que se prevean actuaciones sean colindantes a este y tengan, como mínimo, una población de 5.000 habitantes. Podrán asimismo obtener la condición de beneficiarias otras entidades que se detallan en la convocatoria.

Dotación: **40 millones de euros. El importe total mínimo por proyecto será de 2.500.000 euros y el máximo de 3.500.000 euros.**

Plazo de presentación: **Finaliza el 27 de febrero de 2025**

## Fondos Next Generation EU (FNGEU)



### Tercera convocatoria del PERTE de digitalización del agua (prevista publicación)

Dotación: **Presupuesto total inicial de 50 millones de euros**, de los que se reservarán **25 millones de euros específicamente para proyectos que abarquen más de diez términos municipales**, con especial atención a aquellos que incluyan municipios con una población inferior a 20.000 habitantes. Este enfoque busca garantizar que la digitalización llegue a zonas menos pobladas, donde la eficiencia en la gestión del agua es especialmente crítica debido a las menores capacidades financieras y técnicas. Las ayudas cubrirán un porcentaje significativo del coste total de los proyectos, dependiendo de la tipología de actuación y del tamaño de las entidades solicitantes. En el caso de proyectos impulsados por agrupaciones de municipios con menos de 20.000 habitantes, el apoyo financiero será mayor, con el fin de fomentar la colaboración entre entidades locales y la implementación de soluciones tecnológicas que optimicen la gestión de los recursos hídricos en estas áreas.



### Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la rehabilitación a nivel de barrio, la rehabilitación integral de edificios, MOVES III, rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, energía sostenible en islas, etc.



- a. **Continúa la publicación de convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.**



- b. **También se están firmando múltiples acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.**





## Resoluciones



Con fecha de 24 de noviembre el Ministerio de Industria y Turismo publicó **la propuesta de resolución definitiva de la línea de ayudas del Programa de Mejora de la Competitividad y de Dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, por la que 89 proyectos se beneficiarán de ayudas por valor de 207,6 millones de euros para mejora del uso turístico en Bienes de Interés Cultural (BIC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Los proyectos beneficiarios de las ayudas –repartidos entre 13 comunidades autónomas- se han seleccionado teniendo en cuenta características del destino y la viabilidad, calidad y potencialidad turística de los mismos. Entre los criterios de valoración se han considerado, además, destinos con riesgo de despoblación para impulsar su potencialidad turística y fortalecer la cohesión social y territorial. Las comunidades autónomas que más presupuesto financiable han recibido son Andalucía (42,9 millones de euros), Región de Murcia (35,4 millones), Cataluña (30,7 millones) y Comunitat Valenciana (29,3 millones).

## Formación

**Curso de Gestión de Fondos Europeos en las Entidades Locales: Marco Financiero Plurianual 2021-2027.** Desde el 26 de noviembre y hasta el 20 de diciembre se celebró un curso on line para **45 técnicos de entidades locales de diferente tamaño y distribución territorial**, de 50 horas de duración, en el marco del Plan de Formación de la FEMP sobre los fondos europeos que componen **el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.**

## Noticias



### **Respuesta SGFE Solicitudes Ampliación Plazo Ejecución proyectos del PRTR entidades locales**

En respuesta a las reiteradas solicitudes que la FEMP ha realizado a la Secretaría General de Fondos Europeos, para que estudiaran la ampliación del plazo de ejecución de determinadas ayudas de entidades locales, financiadas al amparo del PRTR, manifestándoles su preocupación y las razones para solicitar las citadas ampliaciones, desde esa Secretaría nos contestaron que su voluntad es la de ayudar a los ayuntamientos porque son los primeros interesados en el cumplimiento de los hitos y objetivos del PRTR.

Sin embargo, nos trasladan que no es posible dar una solución general para todas las entidades locales, sino que las solicitudes de ampliación del plazo se tienen que analizar de forma individual. Por ello, han dado instrucciones a todos los ministerios para que, con independencia del plazo contemplado en la convocatoria, amplíen al máximo los plazos de que disponen los ayuntamientos para realizar el proyecto.

En este contexto, nos recomiendan por tanto que insistamos a los ayuntamientos para que comuniquen de manera urgente su problema con los plazos de ejecución, de forma bilateral al correspondiente ministerio o comunidad autónoma, para que así puedan estudiar cada caso.

De igual forma, respecto a los municipios afectados por la DANA que tienen problemas con los plazos de ejecución, nos señalan que están también estudiando los casos de forma individual.

### **Convocatoria de ayudas FEDER para el desarrollo sostenible de entidades locales y reprogramación de las subvenciones a los municipios afectados por la DANA**

El BOE del 30 de diciembre publica la convocatoria de ayudas FEDER destinada a entidades locales (periodo 2021-2027) para promover su desarrollo sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social, que se recogen en estas páginas. En la misma edición del boletín se recoge una modificación de la Orden de Bases reguladoras de las ayudas para habilitar una futura convocatoria específica a favor de las entidades locales de la Comunidad Valenciana afectadas por la DANA, que han tenido que concentrar todos sus recursos administrativos y financieros en la atención urgente, haciendo imposible concurrir en igualdad de condiciones con el resto de entidades locales en la convocatoria general.

La modificación introducida en la Orden de bases prevé una próxima reprogramación del Programa plurirregional FEDER, con el fin de asignar recursos adicionales a un objetivo específico de reconstrucción y articular posteriormente una convocatoria específica favor de las Entidades Locales afectadas para la reactivación de las infraestructuras, servicios y bienes públicos que hayan resultado dañados.